



Presidencia de la Nación
Secretaría General

1255



BUENOS AIRES,

- 2 SET. 2010

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION N° 97032-10-1-3 por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional la “2ª REUNION IBEROAMERICANA DE LA RED INTERNACIONAL EDUCACION Y SOLIDARIDAD”, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una presentación efectuada por la ASOCIACION FEDERAL DE EDUCADORES EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO (AFECyM).

Que la organización del evento en cuestión está a cargo de la RED EDUCACION Y SOLIDARIDAD (RES), junto con ASOCIACION FEDERAL DE EDUCADORES EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO (AFECyM), apoyada por la INTERNACIONAL EDUCATIVA y la ASOCIACION INTERNACIONAL MUTUALISTA.

Que la edición anterior del acontecimiento propuesto fue declarada de interés nacional por la Resolución SG N° 447/10.

Que se trata de un acontecimiento que por sus contenidos y relevancia merece la declaración impulsada.

Que los MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL y de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, han tomado la intervención correspondiente que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento "2ª REUNION IBEROAMERICANA DE LA RED INTERNACIONAL EDUCACION Y SOLIDARIDAD", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 28 y 29 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº 1255

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL